

**SELVY VIAJES** Cía. Ltda.  
transporte turístico

10644

SELVA Y VIAJES

Quito. 02 de Abril de 2008-04-02

Señores:

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Presente.-

De mis consideraciones:

09 ABR. 2008  
**ESCANEAR**  
Superintendencia de Compañías  
04 ABR. 2008  
Pamela 174001 DM  
Registro de Sociedades

CCO OK.

S/A

Por medio de la presente solicito a ustedes muy comedidamente inscribir en su registro la cesión de cien participaciones del señor LUIS ALBERTO ARROYO PAREDES, con cedula de identidad 1702883123, participaciones que el señor tiene en la compañía "SELVA Y VIAJES DEL ECUADOR SELVYVIAJES CIA. LTDA.", a favor del señor OSWALDO HUGO ARGOTI, con cedula de ciudadanía 0400466298. Dicha cesión de participaciones se realizó mediante escritura pública el DIA 27 de Marzo de 2008 ante el notario séptimo del cantón de Quito.

SELVYVIAJES CIA. LTDA. Se constituyo mediante escritura publica otorgada el 2 de Octubre de 2001 ante el notario vigésimo del cantón Quito, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución 5323 del 7 de Noviembre del 2001 y se encuentra legalmente inscrita en el Registro Mercantil de este cantón el "9 de Noviembre de 2001. El número de RUC es 1791810961001 y el número de expediente es 91990.

Por la favorable atención les anticipo mis agradecimientos.

Atentamente

C.C. 1801873413

EDISON MORALES C.  
GERENTE.

91990



OK. RL

Cesión Registrada

9104108

10 ABR. 2008 KJ  
Dirección de



*Dr. Luis Vargas Hinostroza*

1

2

3

4

5

6

ESCRITURA NÚMERO 2615

7

CESION DE PARTICIPACIONES

8

EN LA COMPAÑIA SELVA Y VIAJES

9

DEL ECUADOR SELVYVIAJES CIA. LTDA.

10

OTORGADA POR

11

SR. LUIS ARROYO PAREDES

12

EN FAVOR DE

13

SR. OSWALDO HUGO ARGOTI

14

CUANTIA: US\$ 200

15

MG

16

DÍ 3 C.

17

18

19

En la ciudad de Quito, Capital de la

20

República del Ecuador, día veintisiete de

21

marzo del año dos mil ocho; ante mí el

22

Notario Séptimo del Cantón, doctor Luis

23

Vargas Hinostroza, comparecen los cónyuges

24

señores LUIS ALBERTO ARROYO PAREDES y BELGICA

25

MAGDALENA SANMARTIN BRAVO, por sus propios

26

derechos; y, el señor OSWALDO HUGO ARGOTI,

27

casado, también por sus propios derechos; los

28

señores comparecientes son de nacionalidad

*Notaria Séptima del Cantón Quito*



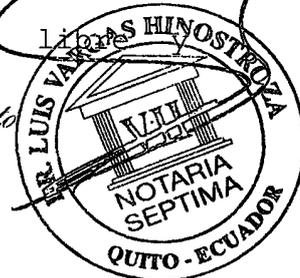
1 ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad,  
2 mayores de edad y legalmente capaces para  
3 contratar y obligarse, a quienes de conocer  
4 doy fe, en virtud de haberme presentado sus  
5 respectivas cédulas de ciudadanía que en  
6 fotocopias certificadas adjunto, y dicen: que  
7 elevan a escritura pública la siguiente  
8 minuta: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de  
9 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase  
10 agregar una más de cesión de participaciones  
11 sociales contenida en las cláusulas  
12 siguientes.- PRIMERA.- COMPARECIENTES.- A la  
13 celebración de la presente escritura pública  
14 comparecen por una parte en calidad de  
15 Cedente, el señor Luis Alberto Arroyo  
16 Paredes, junto con su cónyuge señora Bélgica  
17 Sanmartín Bravo, quien da su expreso  
18 consentimiento para la presente cesión de  
19 participaciones; y, por otra parte, en  
20 calidad de Cesionario, el señor Oswaldo Hugo  
21 Argoti, de estado civil casado. Los  
22 comparecientes son ecuatorianos, domiciliados  
23 en este cantón Quito, legalmente capaces para  
24 contratar y obligarse.- SEGUNDA.-  
25 ANTECEDENTE.- a) La compañía SELVA Y VIAJES  
26 DEL ECUADOR SELVYVIAJES CIA. LTDA., se  
27 constituyó mediante escritura celebrada ante  
28 el Notario Vigésimo del Cantón Quito, doctor



*Dr. Luis Vargas Hinostroza*

1 Guillermo Buendía Endara, con fecha dos de  
2 octubre del dos mil uno, habiendo sido  
3 inscrita en el Registro Mercantil de este  
4 cantón Quito, con fecha veintinueve de  
5 noviembre del mismo año.- La compañía se  
6 constituyó con un capital social de un mil  
7 doscientos dólares, dividido en un mil  
8 doscientas participaciones de un dólar de  
9 valor cada una.- b) Mediante escritura  
10 celebrada ante el Notario Séptimo del Cantón,  
11 doctor Luis Vargas Hinostroza, el veintinueve  
12 de octubre del dos mil cuatro, inscrita en el  
13 Registro Mercantil del Cantón Quito el  
14 veinticuatro de noviembre del mismo año, el  
15 señor Edison William Morales Córdova cedió en  
16 favor del señor Luis Arroyo Paredes,  
17 doscientas participaciones en esta compañía;  
18 c) La Junta Universal de Socios de la  
19 compañía, reunida con fecha veinte de marzo  
20 del dos mil ocho, autorizó al socio señor  
21 Luis Arroyo Paredes, para que ceda la  
22 totalidad de sus participaciones sociales, en  
23 favor del señor Oswaldo Hugo Argoti. Se  
24 acompaña copia certificada de dicha acta,  
25 como documento habilitante.- TERCERA.-  
26 CESION.- Con los antecedentes indicados, el  
27 señor Luis Alberto Arroyo Paredes, por sus  
28 propios derechos, en este acto, <sup>libre</sup>

*Notaria Séptima del Cantón Quito*



1 voluntariamente y en forma irrevocable, cede  
2 y transfiere en favor del señor Oswaldo Hugo  
3 Argoti, la totalidad de sus doscientas  
4 participaciones sociales, de las que es  
5 titular en la compañía Selva y Viajes del  
6 Ecuador SELVYVIAJES Cia. Ltda.- Con la cesión  
7 de las participaciones sociales, el cedente  
8 deja de ser socio de la compañía,  
9 manifestando que no tiene que formular ningún  
10 reclamo y bajo ningún concepto.- CUARTA.-  
11 PRECIO.- El precio de la presente  
12 transferencia es el valor nominal de cada una  
13 de las participaciones sociales, esto es la  
14 suma de doscientos dólares (US\$ 200) que el  
15 Cesionario ha pagado en su totalidad al  
16 Cedente.- Usted, señor Notario, se dignará  
17 agregar las demás cláusulas de estilo para la  
18 completa validez de esta clase de  
19 instrumentos.- (firmado) Doctor Gonzalo Arcos  
20 Parra, Matrícula Número ciento cuarenta y  
21 seis del Colegio de Abogados de Cotopaxi".-  
22 Hasta aquí la minuta que queda elevada a  
23 escritura pública con todo el valor legal y  
24 que los señores otorgantes aceptan en todas y  
25 cada una de sus partes; para la celebración  
26 de esta escritura se observaron los preceptos  
27 legales del caso; y, leída que les fue a los  
28 señores comparecientes, íntegramente, por mí



*Dr. Luis Vargas Hinojosa*

1 el Notario, se ratifican y firman conmigo, en  
2 unidad de acto.- Doy fe.-

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

*Luis Alberto Arroyo Paredes*



LUIS ALBERTO ARROYO PAREDES  
C.C.No. 170 288 512-3

*Belgica Magdalena Sanmartin Bravo*



BELGICA MAGDALENA SANMARTIN BRAVO  
C.C.No. 0100 41107-2

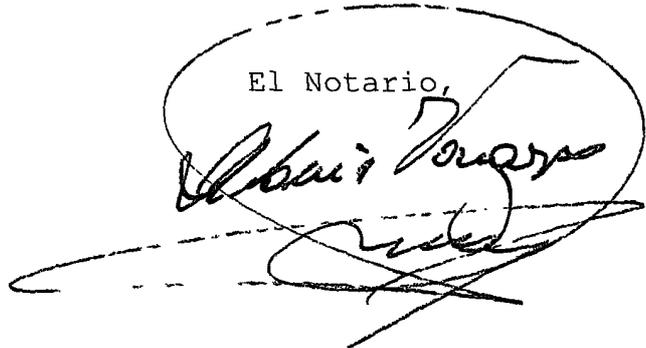
*Oswaldo Hugo Argoti*



OSWALDO HUGO ARGOTI  
C.C.No. 0400 466298

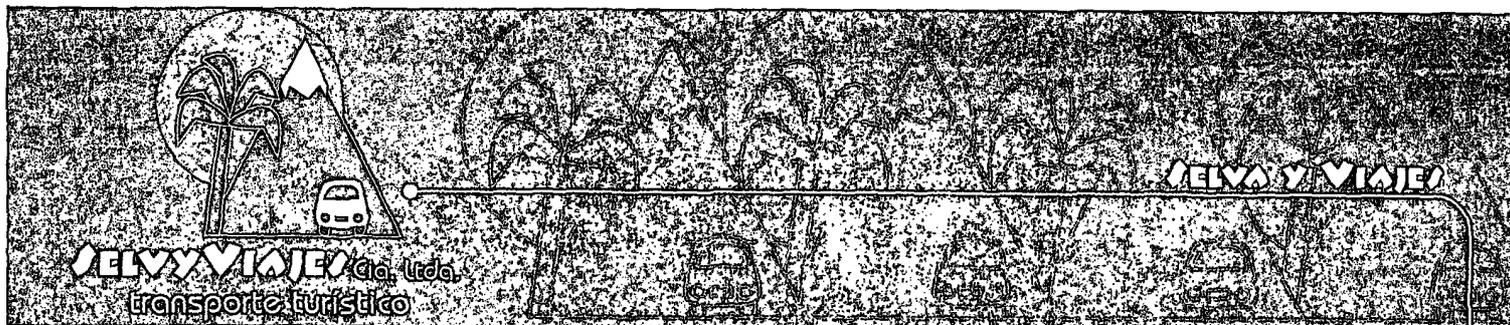
El Notario,

*Luis Vargas Hinojosa*



*Notaria Septima del Cantón Quito*





JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA SELVA Y VIAJES DEL ECUADOR, SELVYVIAJES CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los veinte días del mes de Marzo de dos mil ocho, a las diez horas, en el domicilio de la Empresa, en esta ciudad de Quito, encontrándose presentes los socios de la empresa señores : Luis Alberto Arroyo Paredes, propietario de doscientas participaciones; Luis Manuel Pilataxi Chulca, propietario de doscientas participaciones; José Angeles Tacuri Claudio, propietario de doscientas participaciones; Wilson Floresmilo Puetate Pérez, propietario de doscientas participaciones; Carlos Alberto Sampedro Ortega, propietario de doscientas participaciones; y , el señor Carlos Alberto Barragán Velasco, propietario de doscientas participaciones, constituyendo de esta manera la totalidad del capital social, quienes declaran constituirse, como así se constituyen en Junta Universal de Socios.- Actúa de secretario de la Junta el señor Edison Morales Córdova y de presidente el señor Modesto Velasco Peñaherrera, quienes son designados por votación unánime de los socios para que ejerzan dichos cargos en esta asamblea.- El objeto del presente acto lo constituye el siguiente orden del día, 1.- La cesión de doscientas participaciones de un dólar cada una que otorga el señor, Luis Alberto Arroyo Paredes a favor del señor Oswaldo Hugo Argoti, participaciones que tiene dicho socio en la empresa.- Los socios de la empresa manifiestan que se dan por notificados en esta asamblea con la decisión indicada, así como también que la decisión que adopten al respecto en la presente Junta y que consta por escritura en esta Acta, se tendrá como respuesta a la mencionada notificación.- Se pone a disposición de los socios dichas participaciones sociales, con el fin de que puedan ejercer el derecho de preferencia, o que consientan en la cesión de esas participaciones sociales, al manifestar el señor Oswaldo Hugo Argoti su interés por adquirirlas, todos los socios aceptan plenamente en dicha cesión.- Con lo que una vez tratado el orden del día se da por terminada la presente Junta, siendo las diez horas cuarenta y cinco minutos.- Los presentes solicitan a secretaria que en forma inmediata se levante el Acta respectiva, lo cual siendo las once horas veinte minutos es leída y aprobada por todos los socios presentes quienes, para constancia la suscriben, en unidad de acto con el Presidente y Secretario que certifica.

EDISON MORALES CORDOVA  
GERENTE GENERAL-SECRETARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010021407

SANMARTIN BRAVO BELGICA MAGDALENA

NOMBRES Y APELLIDOS: 24 MAYO 1952

FECHA DE NACIMIENTO: AZUAY/CUENCA/SAN SEBASTIAN

LUGAR DE NACIMIENTO: REG. CIVIL No. 0213160111

AZUAY/CUENCA

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION: SAGRARIO 52

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA V334312222

CASADO: MIGUEL ALBERTO ARROYO PAREDES

SECUNDARIA: PROFESOR EN GENERAL

LAUTARO SANMARTIN

SARVECIA BRAVO

QUITO 27-03-92

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD: 2017503

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ERECION DE REPRESENTANTES AL  
ASAMBLEA CONSTITUYENTE  
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

158-0293 0100914072

NUMERO CEDULA

SANMARTIN BRAVO BELGICA  
MAGDALENA

PICHINCHA QUITO  
PROVINCIA CANTON  
PARROQUIA



FIRMA DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA

*Arroyo Paredes Miguel*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170288312

ARROYO PAREDES LUIS ALBERTO

NOMBRES Y APELLIDOS: 19 FEBRERO 1950

FECHA DE NACIMIENTO: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO: REG. CIVIL No. 01 842 020471

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 50

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA V49333V4242

NACIONALIDAD: BELGICA MAGDALENA SANMARTIN B

PROFESION: CHOFER PROFESIONAL

INSTRUCCION: CARLOS A ARROYO

NOMBRES Y APELLIDO DEL PADRE: BELGICA PAREDES

QUITO 27/03/98

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: 27/04/2010

FECHA DE CADUCIDAD: 0944309

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ERECION DE REPRESENTANTES AL  
ASAMBLEA CONSTITUYENTE  
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

087-0016 1711748267

NUMERO CEDULA

ARROYO SAN MARTIN SONIA DE LOS  
ANGELES

PICHINCHA QUITO  
PROVINCIA CANTON  
LA MAGDALENA PARROQUIA



FIRMA DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 0400466298

ARGOTI OSWALDO HUGO

CARCHI/TULCAN/TULCAN

26 MAYO 1954

FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 0015 20189 288 M

CAECHI/TULCAN

TULCAN

1954



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V333-1-222

CASADO GLORIA GRIMANEZA GAGNEO M

PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL

ENRIQUETA ARGOTI

QUITO 20/03/2003

FECHA DE EXPEDICION

20/03/2015

REN-0526729



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

SELECCION DE REPRESENTANTES

ASAMBLA CONSTITUYENTE

30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

086-0025 0400466298

NUMERO CEDULA

ARGOTI OSWALDO HUGO

PICHINCHA QUITO

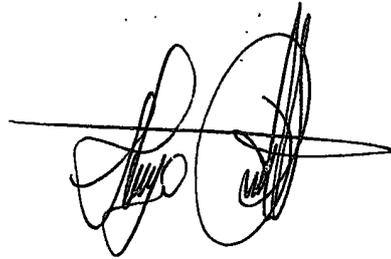
PROVINCIA CANTON

CHILLOGALLO

PARROQUIA



EL PRESIDENTE DE LA JUNTA






*Dr. Luis Vargas Hinostroza*

torgó ante mí; en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, de la escritura de cesión de participaciones otorgada por el Sr. Luis Alberto Arroyo Paredes en favor del Sr. Oswaldo Hugo Argoti, sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-

El Notario,

*Luis Vargas*

Dr. Luis Vargas Hinostroza

~~Notario Séptimo de Quito~~



*Notaria Séptima del Cantón Quito*

*DA -*

Z Ó N .- En esta fecha tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de "SELVA Y VIAJES DEL ECUADOR SELVYVIAJES COMPAÑÍA LIMITADA", otorgada ante el suscrito Notario el 2 de Octubre del año 2001, de la Cesión y Transferencia de Participaciones contenida en la escritura pública otorgada el 27 de Marzo del año 2008 ante el Notario Séptimo de este Cantón, cuya copia antecede .- Doy fe .- Quito, a 31 de Marzo del año 2008 .- *W*



DR. GUILLERMO BUENDÍA ENDARA  
NOTARIO VIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO  
DISTRITO METROPOLITANO





**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **4883** del REGISTRO MERCANTIL de veintinueve de noviembre del dos mil uno, a fs 4448, tomo 132, correspondiente a la compañía “**SELVA Y VIAJES DEL ECUADOR SELVYVIAJES CIA. LTDA.**” referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a dos de abril del año dos mil ocho. **EL REGISTRADOR.-**

*Raúl Gaybor Secaira*  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DE CANTÓN QUITO.**

ng

